

NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015

IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

OBJETIVO DE LA NORMA:

Respetar lo necesario para configurar ambientes de trabajo en condiciones de igualdad y no discriminación en los centros de trabajo a nivel nacional.

BENEFICIOS

PREVIENE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN.



GENERA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD ORGANIZACIONAL.



PROPICIA UN CLIMA LABORAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO.



FAVORECE EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD.



PROMUEVE UN EMPLEO DIGNO.



IMPULSA EL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LAS PERSONAS.



ESTABLECE GRADUALMENTE INSTALACIONES ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE INTEGREN LA PLANILLA DE TRABAJO.



Sistema
Estatal de
Telecomunicaciones
Gobierno de Puebla

REFERENCIAS

<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>